

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 2 RELATIVO A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO "PASARELA URBANA DE USO PEATONAL Y CON CARRIL BICI SOBRE LA PLAYA DE VÍAS DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE MÉRIDA"

Nº EXPDTE.: 2.24/06110.0053

Asisten como miembros de la Mesa:

D. MARIANO GARROTE HERAS	Director de Compras y Contratación. Presidente.
D^a BERTA ANTUÑA TARRASON	Técnico de Asesoría Jurídica Contractual de ADIF. Vocal.
D^a MARTA SAGREDO MARTÍN	Interventora de la Intervención General de la Administración del Estado en la Entidad Pública Empresarial ADIF. Vocal Interventor.
D. JOAQUÍN MARTÍNEZ BARRIOS	Jefe de Área de Coordinación, Protocolo e Informes. Vocal Técnico.
D. JOSÉ MANUEL RIVERA MISAS	Jefe de Área de Gestión Administrativa. Vocal Técnico.
D^a SARA NAVAS CASADO	Jefa de Área de Contratación Corporativa. Secretaria.

En Madrid, a 30 de mayo de 2024 siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones económicas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

Contrato de CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO "PASARELA URBANA DE USO PEATONAL Y CON CARRIL BICI SOBRE LA PLAYA DE VÍAS DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE MÉRIDA"

Nº Expdte.: 2.24/06110.0053

El presupuesto de licitación es de 159.785,72 €, y un plazo de ejecución de 13 meses.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Comisión, continúa la sesión.

Una vez realizado el cruce de datos siguiendo lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, MINERVA ha ofrecido el siguiente resultado del análisis de riesgo de conflicto de interés al responsable de la operación:

No se han detectado banderas rojas, teniendo en cuenta el análisis de riesgo de conflicto de interés realizado a través de MINERVA, no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés, por lo que el procedimiento puede seguir su curso.

El presidente de la Mesa informa a los asistentes que previamente a la apertura se ha publicado en la PLACSP la relación de los licitadores admitidos, no admitidos o excluidos, y el motivo de dicha exclusión, así como el informe de valoración técnica de criterios evaluables mediante juicio de valor.



Asimismo, informa que, con posterioridad a la celebración de la apertura, se dará publicidad, a través de la PLCSP, del resultado de la misma.

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa, por la Mesa de ADIF, el día 16 de mayo de 2024, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

Terminada la lectura de las proposiciones, se comunica a los presentes que, estudiados por los servicios del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la mejor oferta, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de dejar desierto el procedimiento celebrado.

Sin más incidencias, se levanta el presente Acta en fe del mismo en el día de la fecha.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO 0 SOBRE Nº 2 RELATIVO A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO "PASARELA URBANA DE USO PEATONAL Y CON CARRIL BICI SOBRE LA PLAYA DE VÍAS DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE MÉRIDA"

Nº EXPEDIENTE 2.24/06110.0053

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone ¹	Firma: SARA NAVAS CASADO	cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
VºBº ²	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	cargo: Presidente de la Mesa de Contratación



ANEJO I

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 159.785,72 €		PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS			EXPEDIENTE N.º: 2.24/06110.0053
PLAZO REQUERIDO: 13 meses		TÍTULO: CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO "PASARELA URBANA DE USO PEATONAL Y CON CARRIL BICI SOBRE LA PLAYA DE VÍAS DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE MÉRIDA"			
EMPRESA	IMPORTE € (SIN IVA)	Puntuación Técnica (Umbral mínimo de 30 puntos)	¿El Jefe de Unidad cuenta con más de TRES (3) años de experiencia demostrada en trabajos de ejecución y control de obras de infraestructuras ferroviarias como Jefe de Unidad de ACO / Jefe de obra?	¿El Técnico en Topografía / Adjunto Jefe de Unidad cuenta con más de TRES (3) años de experiencia demostrada en trabajos de ejecución y control de obras de infraestructuras ferroviarias?	¿El Vigilante cuenta con más de DOS (2) años de experiencia demostrada en control de obras de infraestructuras ferroviarias?
LACER INGENIERIA SL	132.000,00€	49,00	x Sí / <input type="checkbox"/> No Nº años adicionales: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x 5	x Sí / <input type="checkbox"/> No	x Sí / <input type="checkbox"/> No
PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMEÑOS S.L.	123.890,00 €	32,35	x Sí / <input type="checkbox"/> No Nº años adicionales: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 x 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5	x Sí / <input type="checkbox"/> No	x Sí / <input type="checkbox"/> No
INCO ESTUDIO TECNICO SL	127.189,43 €	41,51	x Sí / <input type="checkbox"/> No Nº años adicionales: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x 5	x Sí / <input type="checkbox"/> No	x Sí / <input type="checkbox"/> No
GESNAER CONSULTING SLNE	129.426,43 €	36,30	x Sí / <input type="checkbox"/> No Nº años adicionales: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x 5	x Sí / <input type="checkbox"/> No	x Sí / <input type="checkbox"/> No
PAYMA COTAS EXTREMADURA SLU	136.631,00 €	44,36	x Sí / <input type="checkbox"/> No Nº años adicionales: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x 5	x Sí / <input type="checkbox"/> No	x Sí / <input type="checkbox"/> No
EUROCONTROL, S.A.	131.823,21 €	40,77	x Sí / <input type="checkbox"/> No Nº años adicionales: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x 5	x Sí / <input type="checkbox"/> No	x Sí / <input type="checkbox"/> No
PEYCO-PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A	144.062,75 €	42,36	x Sí / <input type="checkbox"/> No Nº años adicionales: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 x 5	x Sí / <input type="checkbox"/> No	x Sí / <input type="checkbox"/> No
HORA: 10:00	FECHA: 30 de mayo de 2024				

